

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 14-23 Piso 3º.
Telefax 286 3247

Bogotá D. C., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

SUCESIÓN No. 1100131100032010 01061

Teniendo en cuenta el informe secretaria, se **DISPONE:**

REQUERIR al abogado EMILIANO CASAS SALGADO para que en el término de cinco (05) días, **ALLEGUE** la constancia de la denuncia por perdida de la oficios 02154 y 02155 previo a ordenar su reelaboración.

NOTIFÍQUESE,

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 32 HOY 31 DE MAYO DE 2022**
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58443b3426a0a5cd2e8e01bed2babcb9323f1521b9d5e43aef6c92e217937d31**

Documento generado en 27/05/2022 01:00:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>